



**RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por resolución de 15 de julio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 29/07/09, se determina la composición del Tribunal calificador en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la resolución de 10 de marzo de 2009 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 27 de marzo de 2009, y en virtud de la competencia establecida en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas, tras la efectividad del traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

*Primero.*—Designar a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar González Félez como Presidente Titular en sustitución de D<sup>a</sup>. Ana Beltrán Audera.

*Segundo.*—Designar a D<sup>a</sup>. Carmen Gracia Grávalos como Secretaria Suplente en sustitución de D. Antonio Pérez Pérez.

*Tercero.*—Designar a D. Valentín Medina Muñoz como Presidente Suplente en sustitución de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar González Félez.

*Cuarto.*—Designar a D<sup>a</sup>. Juana M<sup>a</sup> Morelli Benítez como Vocal Suplente en sustitución de D<sup>a</sup>. Esmeralda Laguna Alvarez.

*Quinto.*—Designar a D. Ramón Giral Conte como Vocal Suplente en sustitución de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Vela Marquina.

*Sexto.*—Designar a D. José Miguel Vera Ceamanos como Vocal Suplente en sustitución de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Martínez Gimeno.

Los miembros del Tribunal designados habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Salud y Consumo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de octubre de 2009.

**El Director Gerente del Servicio Aragonés de  
Salud,  
(P.O. de 29 de septiembre de 2009)  
El Director de Coordinación Asistencial del Servi-  
cio Aragonés de Salud,  
PASCUAL MORENO NÚÑEZ**